

y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente del Aire, con antigüedad del día veintinueve de enero de mil novecientos setenta y seis, nombrándole Director de los Servicios de Intendencia del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

2265 *DECRETO 124/1976, de 23 de enero, por el que se promueve al empleo de General Auditor del Aire al Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Buitrón Fernández.*

Por existir vacante en el empleo de General Auditor del Aire, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don Manuel Buitrón Fernández, y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley cincuenta y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de veintiséis de abril, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General Auditor del Aire, con antigüedad del día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis, nombrándole Juez Togado Permanente para todo el ámbito de la Jurisdicción Aérea en relación con la Ley de Uso y Circulación de Vehículos a Motor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

2266 *DECRETO 125/1976, de 30 de enero, por el que se dispone pase a la situación de Reserva el General Auditor del Aire don Antonio Espinós Barberá.*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General Auditor del Aire don Antonio Espinós Barberá, pase a la situación de Reserva una vez cumplida la edad reglamentaria el día treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y seis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Aire,
CARLOS FRANCO IRIBARNEGARAY

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2267 *RESOLUCION del Tribunal calificador de las XXII Pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por la que se anuncia la fecha, hora y lugar del sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores de Madrid.*

Constituidos los Tribunales calificadores de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de la Administración Civil del Estado para la provincia de Madrid, nombrados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 22), han resuelto lo siguiente:

Convocar el acto público del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores correspondientes a la citada provincia, de conformidad con lo señalado en la norma 6.2 de la Orden de convocatoria, para el día 2 de febrero, a las diez horas, en la Escuela Nacional de Administración Pública, Alcalá de Henares.

Madrid, 30 de enero de 1976.—El Secretario del Tribunal, Pedro A. Noguero Martínez.—Visto bueno: El Presidente, Emilio Fernández Fernández.

2268 *CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de vacantes en el Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del anexo de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 15, de fecha 17 de enero de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 1035, «Vacantes en el Ministerio de la Gobernación», donde dice: «Secretaría General Técnica. Puesto de trabajo concreto: Jefe de Sección de Documentación y Estadística», debe decir: «Secretaría General Técnica. Puesto de trabajo concreto: Jefe de la Sección de Relaciones de Organos Exteriores».

En la misma página, y correspondiente también a las vacantes del Ministerio de la Gobernación, donde dice: «Dirección General de Administración Local. Puesto de trabajo concreto: Jefe de Sección de Régimen de Bienes de las Entidades Locales. Nivel 24. Prolongación de jornada», debe decir: «Dirección General de Administración Local. Puesto de trabajo concreto: Jefe de la Sección de Régimen de Bienes de las Entidades Locales. Nivel 24. Prolongación de jornada. Requisito indispensable, Licenciado en Derecho».

MINISTERIO DE JUSTICIA

2269 *RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Magistrados de lo Contencioso-Administrativo de las Audiencias Territoriales por la que se hace público el resultado del sorteo de la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de enero de 1975.*

En sesión celebrada el día 20 de los corrientes se procedió al sorteo de los opositores, que arrojó el siguiente resultado:

Número	Apellidos y nombre
1	Rouanet Moscardó, Jaime.
2	Trillo Torres, Ramón.
3	Xiol Ríos, Juan Antonio.
4	Enríquez Sancho, Ricardo.
5	Frías Ponce, Emilio.
6	García de Prado y Ruibérriz de Torres, Rafael.
7	González González, Juan Antonio.
8	González González, Oscar.
9	Gutiérrez Carbonell, Miguel.
10	Lecumberri Martí, Enrique.
11	Oro-Pulido y López, Mariano de.
12	Rivera Temprano, Ezequías.
13	Rodríguez Cardama, Juan Angel.
14	Rodríguez Gil, Juan Antonio.

Madrid, 21 de enero de 1976.—El Secretario, Pedro Antonio Mateos García.—Visto bueno: El Presidente, Juan Becerril y Antón Miralles.

MINISTERIO DE HACIENDA

2270 *ORDEN de 12 de enero de 1976 por la que se convoca oposición restringida entre Corredores colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por el Decreto 853/